Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

USHUAIA, 10 ABR. 2023

VISTO la Resolución SEC.O. y S.P.Z.S. Nº 191/2023 y N° 229/2023, del registro de este Ministerio; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución SEC.O. y S.P.Z.S. Nº 191/2023 se autorizó el llamado, se aprobó el pliego de bases y condiciones y se autorizó el gasto de la Contratación Directa N° 41/2023, referente a los trabajos de la Obra REFACCIÓN SALÓN MALVINAS Y DEPÓSITO CEREMONIAL Y PROTOCOLO – USHUAIA, que tramita sus actuaciones mediante el Expediente MOSP-E-16899-2023 del registro la Gobernación.

Que por resolución SEC.O. y S.P.Z.S. N° 229/2023 se emitió la Circular Modificatoria N° 1 (sin consulta) mediante la cual se completó la documentación técnica.

Que el Pliego de Bases y Condiciones en el punto 2.4. *"Consultas, aclaraciones y/o modificaciones"* contempla la posibilidad que el Comitente efectúe por escrito las aclaraciones y/o modificaciones que considere necesario formular de oficio o en respuesta a las solicitudes que en tal sentido recibiera de los interesados.

Que ante ello el represente técnico de una de las empresas adquirente del pliego de bases y condiciones realizó consulta, mediante correo electrónico, sobre la sumatoria de los porcentajes de incidencia de la planilla de cómputo y presupuesto de la mencionada contratación directa, consulta que se tramitó mediante nota electrónica MOSP-N-12235-2023.

Que por ello tomó intervención la Dirección General de Refacciones Zona Sur y mediante Nota N° 408/23 – letra DGRZD, informó que existe un error en el redondeo de la planilla de cálculo de los decimales del porcentaje de incidencia, por cuanto adjunta planilla con los porcentajes de incidencia con 2 (DOS) decimales.

Que ante ello, es oportuno y conveniente emitir la circular respectiva en respuesta a los efectos de aclarar los porcentajes de incidencia correspondientes que deberán tener en cuenta.

Que ante ello la Dirección General de Gestión de Obras Zona Sur elaboró el proyecto de resolución que sería del caso dictar.

Que, por lo mencionado en los párrafos precedentes, la emisión de la presente, no vulnera el principio de igualdad a la que debe someterse el presente Procedimiento de Selección para los interesados en participar en el presente proceso de selección de Contratista Estatal.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en la Ley Provincial 1301, Decreto Provincial Nº 4548/19.

Por ello:

EL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS ZONA SUR
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- DIFUNDIR el Comunicado que como Anexo I acompaña a la presente para la Contratación Directa N° 41/2023, referente a los trabajos de la Obra REFACCIÓN SALÓN MALVINAS Y DEPÓSITO CEREMONIAL Y PROTOCOLO – USHUAIA.

ARTÍCULO 2°.- EMITIR la CIRCULAR Nº 02 ACLARATORIA (con consulta) según el contenido del Anexo II que forma parte integrante de la presente por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC.O. y S.P.Z.S. N° 239 /2023.-

G.T.F.
RI
J.A.

Ing. Martín Ariel MOREYRA
SECRETARIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS Z.S.
M.O. y S.P.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

ANEXO I – RESOLUCIÓN SEC.O. y S.P.Z.S. N° 239 /2023.-

COMUNICADO

El Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur informa a las empresas que han adquirido el pliego de bases y condiciones de la Contratación Directa N° 41/2023, referente a los trabajos de la Obra REFACCIÓN SALÓN MALVINAS Y DEPÓSITO CEREMONIAL Y PROTOCOLO – USHUAIA, que se encuentra disponible para retirar la CIRCULAR N° 2 ACLARATORIA (con consulta).

Ing. Martín Ariel MOREYRA
SECRETARIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS Z.S.
M.O. y S.P.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

ANEXO II – RESOLUCIÓN SEC.O. y S.P.Z.S. N° 239 /2023.-

CIRCULAR N° 02 ACLARATORIA (CON CONSULTA)
Contratación Directa N° 41/2023, referente a los trabajos de la obra
REFACCIÓN SALÓN MALVINAS
Y DEPÓSITO CEREMONIAL Y PROTOCOLO – USHUAIA

Consulta realizada por representante técnico de Enrique Ramos

CONSULTA:

"... quería consultar respecto a contratación directa N° 41/2023 de la obra REFACCIÓN SALÓN MALVINAS Y DEPÓSITO CEREMONIAL Y PROTOCOLO - USHUAIA ya que la sumatoria de los porcentajes de incidencia de los rubros da un total del 102 %, favor de indicar cuál sería el correspondiente a los efectos de poder realizar una correcta cotización."

RESPUESTA:

Por la presente se informa que el programa Excel realizó un redondeo en los decimales, dando una suma errónea en el total del porcentaje de incidencia. Así mismo, se adjunta Cómputo y Presupuesto con decimales.

ANEXO II – Pliego de bases y condiciones

Debido a la consulta realizada se adjunta PLANILLA DE CÓMPUTO Y PRESUPUESTO OFICIAL con los porcentajes (%) de incidencia con (DOS) decimales.

ing.Martin Ariel MOREYRA
SECRETARIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS Z.S.
M.O. y S.P.

239

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos
10/4/2023

Provincia de Tierra del Fuego, Antártica e Islas del Atlántico Sur
Ministerio de Obras y Servicios Públicos
Subsecretaria de Servicios Públicos
Dirección General de Refacciones Zona Sur

ANEXO II
COMPUTO Y PRESUPUESTO

Obra: REFACCION SALON MALVINAS - DEPOSITO CEREMONIAL Y PROTOCOLO - USHUAIA.-

Cod Red	Rub	Descripción del ITEMS	Un.	Cant.	Prec. Unit.	Parc. Ítem	% Total
	1.-	**TAREAS PRELIMINARES.-**					5,92%
	a.-	Provisión y colocación de Cartel de obra x mts.	Un	1			
	2.-	**DESMONTE Y/O DEMOLICIÓN.-**					7,42%
	a.-	Desmonte de artefactos y bocas de iluminacion tipo aplique (pared), se debera dejar el tabique con terminacion según corresponde incluyendo masillado y lijado.	Un	3			
	b.-	Desmonte de cielorraso suspendido y estructura propia del sistema, incluye artefactos de iluminacion, según punto 2 en plano 01 y gráficos adjuntos.	m2	21,87			
	c.-	Desmonte de carpinterías de madera (puertas cant. 7) (ventana cant. 1), incluye marcos y cotramarcos según punto 3 en plano 01 y gráficos adjuntos.	Gl	1			
	d.-	Desmonte de cerámico en piso, según punto 04 en plano 01 y gráficos adjuntos.	M2	12,89			
	e.-	Desmonte de cielorraso de placa de roca de yeso, incluye 2 artefactos de iluminacion, según punto 05 en plano 01 y gráficos adjuntos.	M2	12,89			
	f.-	Desmonte de muebles y armarios según punto 06 en plano 01.	Gl	1			
	g.-	Desmonte de cableado electrico y tomacorriente, según punto 10 en plano 01,	Gl	1			
	3.-	**MUROS Y TABIQUES**					1,96%
	a.-	Ejecución de tabique con estructura propia del sistema de 100mm., revestida en placa roca de yeso 12,5mm, incluye masillado, lijado y pintura según punto 18 en plano 02.	M2	9,8			
	4.-	**PISOS Y ZOCALOS.-**					2,52%
	a.-	Provisión y colocación de piso porcelanato tipo san Lorenzo moods tiza o similar de 0,58 x 0,58 según punto 22 en plano 02 y gráficos adjuntos.	M2	12,89			
	5.-	**CIELORRASOS.-**					5,51%
	a.-	Ejecución de cielorraso en placa roca de yeso y estructura propia del sistema, incluye masillado, lijado y cableado para iluminacion según punto 23 en plano 02 y gráficos adjuntos.	M2	12,89			
	b.-	Ejecución de cielorraso suspendido simil al existente según punto 11 en plano 02 y gráficos adjuntos.	M2	21,87			
	6.-	**REVESTIMIENTO.-**					0,73%
	a.-	Ejecucion de emplacado con placa de roca de yeso en tabique sin terminar de 12,5mm., incluye masillado y lijado según punto 21 en plano 02 y graficos adjuntos.	M2	5,51			
	7.-	**CARPINTERIAS.-**					33,04%
	a.-	Provisión y colocación de carpintería en PVC simil madera (ventana V1 1,10x1,00), según punto 25 y detalle grafico en plano 02.	Un	1			
	b.-	Provisión y colocación de carpintería en PVC simil madera (puerta P4 de 1,10 x 2,05), según punto 26 y detalle grafico en plano 02.-	Un	1			
	c.-	Provisión y colocación de carpintería en PVC simil madera (puerta P1 de 1,40 x 2,05), según punto 13 y detalle grafico en plano 02.-	Un	2			
	d.-	Provisión y colocación de carpintería en PVC simil madera (puerta P2 de 1,50 x 2,05), según punto 13 y detalle grafico en plano 02,-	Un	3			
	e.-	Provisión y colocación de carpintería en PVC (P3 de 0,80 x 2,05), según punto 13 y detalle grafico en plano 02.-	Un	1			

Ing. Martin Ariel MOREYRA
SECRETARIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS Z.S.
M.O.S.P.

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, y los espacios marítimos e insulares correspondientes son Argentinos"

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

10/4/2023

Provincia de Tierra del Fuego, Antártica e Islas del Atlántico Sur
Ministerio de Obras y Servicios Públicos
Subsecretaria de Servicios Públicos
Dirección General de Refacciones Zona Sur

ANEXO II
COMPUTO Y PRESUPUESTO

Obra: REFACCION SALON MALVINAS - DEPOSITO CEREMONIAL Y PROTOCOLO - USHUAIA.-

Cod Red	Rub	Descripción del ITEMS	Un.	Cant.	Prec. Unit.	Parc. Ítem	% Total
	8.-	**PINTURA.-**					18,69%
	a.-	Aplicar dos manos de látex antihongo blanca al agua en tabiques, previo se debera dejar la superficie en perfecto estado, según punto 29 en plano 02 y gráficos adjuntos.	M2	39,9			
	b.-	Aplicar dos manos de látex antihongo blanca al agua en cielorrasos, previo se debera dejar la superficie en perfecto estado, según punto 29 en plano 02 y gráficos adjuntos.	M2	12,98			
	c.-	Aplicar dos manos de látex al agua en pared color a definir por la inspección, según punto 20 en plano 02 y gráficos adjuntos.	M2	135,6			
	9.-	**ELECTRICIDAD.-**					5,56%
	a.-	Provisión y colocación de artefactos de iluminación paneles de led extra chatos 50w-3400 lm - medidas 605x605 mm, según punto 24 en plano 02 y gráficos adjuntos	Un	3			
	b.-	Provisión y colocación de tomas dobles TGU, según punto 14 y 28 en plano 02 y gráficos adjuntos.	Un	6			
	c.-	Ejecución de circuito eléctrico para bocas de iluminación paneles de led extra chatos 50w-3400 lm - medidas 605x605 mm, incluye cable, cañería de tubileno flex de 3/4, 2 llaves de punto según punto 12 en planos 02 y gráficos adjuntos.	gl	1			
	d.-	Provisión y colocación de aplique periscopio con tapa protectora en nueva tarima, según punto 19 del plano 02 y gráficos adjuntos.	Un	3			
	10.-	**VARIOS.-**					16,90%
	a.-	Provisión e instalación de mueble 1,65x2,00x0,60 en estructura metálica de 0,05x0,025 y 0,025x0,025 pintada color negro mate, placa Egger o similar Mdf 18mm incluye puertas corredizas y herrajes según punto 27 en plano 02 y detalle grafico.-	Un	1			
	b.-	Modificacion de tarima, respetando nivel existente, se debera clolocar alfombra simil existente.	gl	1			
	c.-	Ejecucion y colocacion de mesas en estructura metalica de 0,05x0,025 y 0,025x0,025 pintada color negro mate, placa Egger o similar Mdf 18mm. M1: 1,75 x 0,50 y M2: 1,50 x 0,70cm.	gl	1			
	d.-	Ejecucion y colocacion de tarima anclada al piso, con estructura en hierro estructural de 50x50x2,5cm. Con piso en placa fenolico de 25mm. Revestida en alfombra alto transito simil a la existente.	GL	1			
	11.-	**LIMPIEZA DE OBRA.-**					1,77%
	a.-	Limpieza de obra	Gl	1			
					costo-costo1		100,00%
					Gtos.Grales		
					Subtotal		
					Beneficios		
					costo financi		
					impuesto		
		MES BASE DE COMPUTO FEBRERO AÑO 2023			Precio total:	$ 5.942.321,17	

Ing. Martín Ariel MOREYRA
SECRETARIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS Z.S.
M.O. y S.P.

Directora general de R.Z.S.

ANEXO II - COMPUTO Y PRESUPUESTO

La presente Circular consta de TRES (3) hojas útiles, incluida la presente.

Ushuaia, ……..……..-